BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 109 FECHA 2-agosto-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 3/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 8 Acta 53 del 19 de abril de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó algunos aspectos de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN Nº 3/2010, convocada para la contratación del servicio de reparación de partes de vehículos para el Banco Nacional de Fomento, originalmente aprobada por Resolución Nº 11 Acta 176 del 3 de diciembre de 2009, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, de tal modo a ajustar la misma a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la nota DNCP Nº 628/2010 del 25 de enero de 2010; el informe C.E. Nº 34/2010 del 6 de julio de 2010 del Comité de Evaluación, referente al resultado de la citada convocatoria; las ofertas presentadas por las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E, SERVICIOS RE de Arnulfo Ruffinelli, TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, TALLER INTEGRAL FR de Francisco Rivero, INDUSTRIA METAL MECANICA LASCAR de Cristobal Rojas Garcete, TALLER RC de Crispín Ruffinelli, TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez y TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas; el informe A.I. Nº 279 del 14 de julio de 2010 de la Auditoria Interna; la Providencia Nº 0740 del 26 de julio de 2010 de la Secretaria General; el informe de fecha 28 de julio de 2010 del Comité de Evaluación; el inciso t) del Artículo 22º del Decreto Ley Nº 281 del 14 de marzo de 1961, aprobado por Ley Nº 751 del 11 de septiembre de 1961 "Orgánica del Banco Nacional de Fomento"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, en su informe C.E. Nº 34/2010 del 6 de julio de 2010, señala que todas las ofertas admitidas se han ajustado sustancialmente a los requerimientos legales establecidos para la convocatoria y cumplen con las especificaciones técnicas y alcance solicitados, salvo la oferta del Taller RPM, cuya descalificación se halla plenamente justificada en el informe C.E. Nº 349/2010; que de conformidad a los antecedentes, consideraciones y argumentos expuestos en el referido informe y a la normativa legal vigente para la materia, corresponde adjudicar el servicio a los siguientes oferentes: **TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, INDUSTRIA METAL MECANICA LASCAR de Cristobal Rojas Garcete, TALLER RC de Crispín Ruffinelli y TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez**, por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN N° 3/2010, convocada para la Contratación del servicio de reparación de partes de vehículos del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 34/2010 del 6 de julio de 2010 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a las firmas **TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez, INDUSTRIA METAL MECANICA LASCAR de Cristobal Rojas Garcete, TALLER RC de Crispín Ruffinelli y TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez**, el servicio de reparación de partes de vehículos del Banco Nacional de Fomento, conforme a sus respectivas ofertas presentadas en la citada Licitación Pública y a los detalles e importes de adjudicación consignados en el Anexo que consta de una (1) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 109 FECHA 2-agosto-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 3/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con las firmas adjudicadas por el Articulo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo a la proforma aprobada en el Pliego de bases y Condiciones que rigió para la presente convocatoria.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – División Presupuestos – Sección Cobros y Pagos a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resultante por el Articulo 2º) de la presente Resolución, conforme al contrato a ser suscrito.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub - Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
BNF
Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 109 FECHA 2-agosto-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 3/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Oferente Adjudicado		Lotes	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
			(En guaraníes)	
1	TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	1 – Aire Acondicionado	30.000.000.-	60.000.000.-
		3 – Chapería y Pintura	55.000.000.-	110.000.000.-
		8 – Radiadores	20.000.000.-	40.000.000.-
TOTAL			105.000.000.-	210.000.000.-
2	INDUSTRIA METAL MECANICA LASCAR de Cristobal Rojas Garcete	7- Rectificación de Motor	80.000.000.-	160.000.000.-
TOTAL			80.000.000.-	160.000.000.-
3	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	2- Reparación de Alternador	65.000.000.-	130.000.000.-
		6- Freno	25.000.000.-	50.000.000.-
TOTAL			90.000.000.-	180.000.000.-
4	TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez	4-Tapicería y Alfombrado	20.000.000.-	40.000.000.-
		5-Elásticos	30.000.000.-	60.000.000.-
TOTAL			50.000.000.-	100.000.000.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción